

anuncios particulares

CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

Con fecha 26 de mayo del presente año se ha dictado Resolución de Presidencia sobre la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Encargado de Informática de la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Asamblea General del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2025, se aprobaron la convocatoria y las bases generales para la provisión de una plaza de Encargado de Informática de la plantilla de personal laboral del Consorcio, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, por el sistema de concurso, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 73, de 15 de abril de 2025.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la referida convocatoria, HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

- Admitidos/as:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	DE LA FUENTE MOYA, ANTONIO	***4969**

- Excluidos/as:

Ninguno.

SEGUNDO. - Los/as aspirantes omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán igualmente manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web www.sciscr.es".

Ciudad Real, 26 de mayo de 2025.- El Presidente, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 1815

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://sede.dipucr.es>